



## **EXPEDIENTE CONTRATO MENOR CÓDIGO 2024/Foro/002**

### **OBJETO CONTRATO: PATROCINIO II FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MEDITERRÁNEO**

#### **1) Informe órgano de contratación necesidad del contrato**

La Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, como entidad pública y con objeto de garantizar la correcta difusión de la información que se considere de interés público, así como de promover el conocimiento de los servicios públicos que presta, pretende difundir la programación y actividades realizadas a través de los distintos medios de comunicación, tanto escritos como radio, televisión y redes sociales.

Una de las cuestiones de interés prioritario para la Región de Murcia, con importantísimos efectos socioeconómicos y medioambientales actuales y futuros sobre todo el territorio, es la relativa a la disponibilidad de recursos hídricos y los problemas que la escasez de estos recursos acarrea.

Para afrontar este reto, se requieren estrategias de gestión integrada del agua que promuevan la conservación, la eficiencia en el uso del agua, la inversión en infraestructura hídrica sostenible y la cooperación regional del Mediterráneo español, que garanticen el acceso al agua segura y sostenible a un coste energético asumible por la población y la industria. En definitiva, impulsar el desarrollo económico y social del Mediterráneo desde una visión integral, con el fin de conseguir un impacto positivo en la vida de las personas.

#### **2) Objeto del contrato.**

Es objeto del presente contrato la prestación de servicios de comunicación institucional, de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, en calidad de asesor experto, en el **II Foro Económico y Social del Mediterráneo** de 2025, como una oportunidad única para abordar los valores compartidos acerca de los problemas de insuficiencia de recursos hídricos en la Región de Murcia y el Mediterráneo. El servicio se prestará en función de las necesidades que se prevean y consistirá fundamentalmente en: 1º **Informar y divulgar**, el propósito principal es difundir información relevante desde los gobiernos a la población, como el funcionamiento de nuevos servicios o medidas de salud pública; 2º **Fomentar la participación**: Incentivar la participación ciudadana en iniciativas o programas públicos; 3º **Concienciar**: sensibilizar a la sociedad sobre temas de interés público; 4º **Conocer la labor pública**: Dar a conocer el trabajo y las acciones de las administraciones y sus responsables



Por este motivo, entendiendo que actualmente la comunicación es fundamental para la consecución de los objetivos que como entidad parte de la Administración pública tiene la Fundación IEA, y que tanto los medios de comunicación escritos o audiovisuales tradicionales, como las redes sociales son una herramienta de comunicación abierta y potente, que precisa atención continua y respuestas inmediatas, se requiere personal especializado que gestione en coordinación con los responsables comarciales, todas las comunicaciones con medios externos, los perfiles en redes sociales, planifique contenidos y los adapte a los lenguajes de cada canal, mejorando así la comunicación entre los ciudadanos y la Región de Murcia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), analizado el presente expediente, cabe concluir que en el mismo no se ha producido una alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la LCSP y evitar los requisitos de publicidad

#### Contraprestaciones

- Participación en el Gran Foro de Málaga con un representante.
- Presencia de la marca en campaña de comunicación previa.
- Participación Consejo de Agua e Infraestructuras.
- Anuncios en edición impresa y digital.
- Presencia de marca en el Gran Foro de Málaga.
- 1 página de publicidad en especiales de todos los diarios de Prensa Ibérica del Mediterráneo.

#### **3) Adjudicatario**

Para el desarrollo de las tareas indicadas, y una vez estudiada la oferta proporcionada por Prensa Ibérica, se considera adecuada y necesaria la contratación del presente servicio, con el fin de dar a conocer el trabajo y las acciones de las administraciones y técnicos de la planificación hidrológica, y de las relaciones e interdependencias de esos procesos, y que pueda abordar, conjuntamente con la Fundación IEA, las tareas descritas en los puntos anteriores, y colaborar a su mejor desarrollo y perfeccionamiento.

El procedimiento de adjudicación de este contrato menor es el regulado en el artículo 118 y la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público, aplicable a la Fundación IEA en tanto que entidad integrada en



el sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y agente del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El órgano adjudicador de este contrato menor es el director de la Fundación IEA, en aplicación de las funciones que le corresponden de gestión ordinaria de la Fundación y ejecución de su presupuesto y plan de actividades.

#### **4) Aplicación presupuestaria y plazo de ejecución del contrato**

El plazo estimado de ejecución comprende el periodo del ejercicio 2024 y 2025.

La cantidad establecida en el contrato se abonará con cargo a la partida los Presupuestos Generales de la FIEA para 2024, Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios), Artículo 22 (Material, suministros y otros).

#### **5) Precio y forma de pago del contrato**

El precio del contrato menor, impuestos incluidos, se cifra en 14.940,00 € (catorce mil novecientos cuarenta), IVA incluido, y el abono de los trabajos será realizado previa presentación de las correspondientes facturas por parte de La Opinión de Murcia, Prensa Ibérica.

Murcia, a 3 de noviembre de 2024.

EL DIRECTOR,  
Francisco Cabezas Calvo-Rubio

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text 'Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua'. In the center, the acronym 'IEA' is written in large letters, surrounded by small stars.

